

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02026

Se insta a las partes para que en el término de cinco (5) días aporten los extractos del contrato de vinculación de vehículo público en la modalidad de servicio especial que fueron entregados al conductor del vehículo de placas TGM 717 y los recibos de pago de rodamiento hasta febrero de 2018.

Dado que los extremos procesales no han cumplido lo ordenado en la audiencia de 18 de noviembre de 2019, prueba que se requiere para la continuación de la misma, se prorroga en seis (6) meses el término para resolver la instancia.

En consecuencia, en vista de lo señalado en precedencia, se fija la hora de la hora de las 9:00 a.m. del día 1º del mes de marzo del año 2021, para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P. en concordancia con el artículo 443 de la misma codificación.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma LIFESIZE, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes y sus apoderados, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez